

A nivel general, el Poder Judicial del estado de Tlaxacala tiene información sobre seis líneas estratégicas; sobre la línea estratégica de mecanismos de participación ciudadana no reportaron acciones. Ha implementado esfuerzos por mejorar la accesibilidad de la justicia alternativa a la ciudadanía. Aún es necesario mejorar la accesibilidad y la interseccionalidad de las políticas judiciales para personas LGBTQI+, personas indígenas, personas migrantes, con discapacidad, NNA, etc.

A continuación se desglosan los resultados por cada una de las líneas estratégicas.

	1. Generación de información estadística útil y accesible Tiene un registro de los casos ingresados, las sentencias dictadas, las órdenes de protección dictadas, así como de su personal y capacitaciones. En el registro de casos, sentencias y órdenes de protección, se desagregan algunas variables sociodemográficas como sexo, edad, estado civil, ocupación y escolaridad. Sin embargo, aún es necesario fortalecer el registro de información estadística desagregada por etnia, discapacidad, identidad y preferencia sexual que abone a identificar brechas en el acceso a la justicia a poblaciones históricamente discriminadas. Además, es necesario publicar y difundir la información desagregada que se genere para que sea accesible a la ciudadanía.	Índice de avance 3 medallas Promedio nacional (L1) 1.5 medallas
	2. Participación ciudadana No reporta mecanismos de participación ni convenios de colaboración con la ciudadanía. Es necesario impulsar la colaboración con la ciudadanía, en particular con organizaciones, movimientos y colectivas que trabajan por mejorar el acceso a la justicia a poblaciones históricamente discriminadas.	Índice de avance 0 medallas Promedio nacional (L2) 2.7 medallas
	3. Capacitación judicial El Poder Judicial, en 2021, llevó a cabo actividades de capacitación a su personal en materia de PEG, derechos humanos, NNA y transparencia. Algunas de estas actividades contaron con evaluación.	Índice de avance 2.5 medallas Promedio nacional (L3) 2.7 medallas
	4. Fortalecimiento institucional: Unidades de transparencia El Poder Judicial cuenta con una Unidad de Transparencia, con una normatividad específica y presupuesto general; sin embargo, aún no tienen un diagnóstico que dé cuenta de las necesidades de su Unidad para cumplir con sus obligaciones de transparencia.	Índice de avance 3.5 medallas Promedio nacional (L4) 1.0 medallas
	5. Política de transparencia proactiva El Poder Judicial no cuenta con una Política de Transparencia Proactiva, ni criterios para generar y publicar información con perspectiva de género y derechos humanos. Sin embargo, se mencionan esfuerzos como la capacitación del personal para la generación de versiones públicas de sentencias ciudadanas.	Índice de avance 0.5 medallas Promedio nacional (L5) 3.5 medallas
	6. Publicación de sentencias El Poder Judicial tiene lineamientos propios para la generación de versiones públicas de sentencias propias, también tiene un registro de las sentencias que publicó en el año 2021. Es necesario integrar filtros en el buscador para localizar sentencias relevantes de poblaciones históricamente discriminadas.	Índice de avance 4 medallas Promedio nacional (L6) 2.8 medallas
	7. Prácticas innovadoras El Poder Judicial ha implementado servicios de justicia digital como mediación a distancia y portal para litigantes. Además, ha implementado el “Centro Estatal de Justicia Alternativa” (CEJAMOVIL). Es necesario reforzar la implementación de servicios de justicia tanto digitales como alternativos itinerantes que acerquen la justicia a las poblaciones históricamente discriminadas.	Índice de avance 3.25 medallas Promedio nacional (L7) 1.25 medallas

GLOSARIO

1. Generación de información estadística útil y accesible: Analiza si el Poder Judicial tiene información estadística (datos) de calidad, útil y accesible, sobre los servicios que brindan (registro de los casos ingresados, sentencias dictadas, órdenes de protección otorgadas) y sus estructuras (el personal que trabaja ahí y la capacitación que se les brinda), de manera que permita identificar y diseñar políticas para erradicar las barreras para el acceso a la justicia para mujeres, personas indígenas, con discapacidad, LGBTI+, infancias, entre otras poblaciones históricamente discriminadas.

2. Participación Ciudadana: Analiza si el Poder Judicial tiene mecanismos de participación ciudadana, y si además estos mecanismos le permiten vincularse con la ciudadanía (colectivas, movimientos y organizaciones que acompañan a poblaciones históricamente discriminadas) para co-construir mejores soluciones a las políticas y la forma de impartir justicia.

3. Capacitación Judicial: Analiza si el Poder Judicial imparte capacitaciones de calidad al personal, en materia de género y derechos humanos, así como sobre sus obligaciones de transparencia, que cumplan con criterios mínimos de idoneidad (tipo de actividades, duración, perfil de las docentes, criterios de evaluación), de manera que se garantice el derecho a la justicia de todas las personas.

4. Fortalecimiento institucional: Unidades de transparencia: Analiza si el Poder Judicial cuenta con una Unidad de Transparencia fortalecida, con un marco normativo que sustente su creación y funcionamiento, los recursos suficientes y un diagnóstico de sus necesidades para que puedan cumplir con sus obligaciones, pues estas son el vínculo principal entre el Poder Judicial y la diversidad social.

5. Política de transparencia proactiva: Analiza si el Poder Judicial ha establecido Políticas de Transparencia Proactiva para que la información que publica sea útil, comprensible y difundida por los medios adecuados, de manera que cada día haya un mayor conocimiento sobre nuestros derechos y cómo hacerlos exigibles.

6. Publicación de sentencias: Analiza si el Poder Judicial cumple con la obligación de publicar sentencias accesibles, comprensibles y actualizadas, que permitan a la ciudadanía comprender las decisiones de los jueces, conocer nuestros derechos. pero también monitorear y evaluar la calidad de la justicia que se imparte, en especial cuando se trata de poblaciones históricamente discriminadas.

7. Prácticas innovadoras: Analiza si el Poder Judicial ha implementado prácticas innovadoras (programas, servicios, actividades, protocolos) para mejorar el acceso a la justicia, tanto por medios virtuales como a través de servicios itinerantes, que acerquen la justicia a las poblaciones históricamente discriminadas y alejadas de la justicia.